

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

EL CD SORBAS RUNNING del municipio de Sorbas, organiza diferentes eventos deportivos de rutas a pie y en bicicleta de montaña a través de nuestro entorno natural con el respaldo y apoyo de las distintas federaciones andaluzas de montaña y ciclismo. Las pruebas y eventos realizados tienen un carácter ocio- deportivo, internacional y con un fondo **TOTALMENTE BENÉFICO "LUCHANDO POR SU SONRISA"**. En colaboración expresa con el **Ayuntamiento de Sorbas**, Diputación de Almería y Federación Andaluza de montaña, escalada y senderismo y Federación Andaluza de Espeleología.

Supondrá en su tercera edición, un reto personal en el que se podrá disfrutar de gran parte del término municipal de Sorbas, sus barriadas, sus gentes, sus ramblas, sus cuevas, sus canteras de yeso únicas en el mundo, sus poblados abandonados y el paso y travesías por ramblas y caminos de los de antaño. Caminos que si no fuera por los lugareños que siguen visitando sus centenarios bancales de almendros y olivos habrían sido devorados por la abrupta vegetación del terreno.

En definitiva... Engrandecer nuestra comarca, nuestro entorno natural, promover a nivel turístico nuestros pueblos y poder participar en el bienestar de nuestros pequeños luchadores enlazando deporte y solidaridad.

LA YESEZA
CUNA DEL YESO



ÍNDICE

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	3
LA ORGANIZACIÓN	4
LAS PRUEBAS.....	4
LA PRUEBA Y NUESTRO ENTORNO (Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas)	5
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	6
MATERIAL OBLIGATORIO.....	7
PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO	8
PUNTOS DE CONTROL.....	8-9
SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.....	9-10
ENTREGA DE DORSALES, USO DEL DORSAL	10-11
MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO DE LA CARRERA	11
ABANDONOS VOLUNTARIOS Y DESCALIFICACIÓN	12
PENALIZACIÓN Y COMITÉ DE LA PRUEBA	12-13
FORMA DE INTERPONER RECLAMACIONES ANTE EL COMITÉ DE COMPETICIÓN	13-14
CATEGORÍAS CXM LA YESERA	14
INSCRIPCIÓN	14-15-16-17
DERECHOS DE IMAGEN.....	17
DECLARACIÓN JURADA Y DESCARGADO DE RESPONSABILIDAD	18-19

REGLAMENTO CXM LA YESERA 2025

La participación en la gran CXM LA YESERA está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades. Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

En este sentido, el/la participante **RELLENARÁ Y FIRMARÁ UNA DECLARACIÓN JURADA** eximiendo a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la prueba. Los participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.

La inscripción en CXM LA YESERA supone conocer y aceptar íntegramente el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

Artículo 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

CxM LA YESERA se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones, carreteras, caminos de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes antideportivas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos. El recorrido estará balizado por la organización con cinta plástica roja, azul o blanca, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Artículo 2: LA ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo Sorbas Running, organiza la III edición de LA YESERA en su modalidad de carrera por montaña. En colaboración con el Ayuntamiento de Sorbas y diferentes empresas locales y provinciales que apoyan nuestro proyecto deportivo. La Yesera se organizará el último fin de semana de septiembre, siendo los días 27 y 28 de septiembre de 2025. Cuenta con el apoyo y el patrocinio principal de la Excm. Diputación de Almería y está amparada por la Federación Andaluza de deportes de montaña, escalada y senderismo y la Federación andaluza de espeleología.



Artículo 3: LAS PRUEBAS.

Dentro del marco del CxM LA YESERA se realizan tres carreras diferentes. Cada prueba discurre en una sola etapa, a paso libre, pero con un tiempo limitado. Las condiciones específicas de cada prueba, estarán expuestas y desarrolladas de forma detallada en las redes sociales y web de la prueba y en el dossier del corredor que se enviará vía email a cada participante.

CxM LA YESERA abarca las siguientes modalidades: KILOMETRAJE Y HORARIOS ORIENTATIVOS SUJETOS A ACEPTACIÓN MEDIO AMBIENTAL

- CXM TRAIL LA YESERA. 25 K 1.100 +. 09:30 H. 125 PLAZAS.
 - Cierre de meta a las 14:00.
- CXM MINI TRAIL LA YESERA. 16 K 400 +. 10:00 H. 125 PLAZAS.
 - Cierre de meta a las 14:00.
- TRAVESÍA LA YESERA. 16 K 400 +. 09:30 H. 125 PLAZAS.
 - Cierre de meta a las 14:00.
- SENDERISMO DIDÁCTICO. 5 K. 09:30 H. (Sendero didáctico) Plazas limitadas.
 - Cierre de meta a las 14:00. 150 PLAZAS.

Artículo 4: LA PRUEBA Y NUESTRO ENTORNO: PARAJE NATURAL KARST EN YESOS DE SORBAS.

Por razones de respeto al entorno natural, seguridad y calidad, será necesaria la limitación del número de participantes. **125 participantes por modalidad. El paso por La Cueva del Yeso, en colaboración con la empresa Natur-Sport (Cuevas de Sorbas) será sin duda alguna, el gran atractivo deportivo-turístico nacional y mundial de nuestro evento. Serán 600 m de travesía por cueva, en la que seremos el único evento que sea capaz de unificar espeleología con carrera por montaña.**

Los siguientes pasos de carrera estarán marcados por kilómetros de cristales de yeso bajo tus pies, minería de yeso y bosque mediterráneo. Sorbas con sus casas colgantes te esperará a tu llegada. Será una experiencia espeleo-runner inigualable.

El Paraje Natural, Karst en Yesos de Sorbas se sitúa en el levante andaluz, a dos kilómetros del pueblo de Sorbas, en el extremo oriental del corredor subdesértico Tabernas - Sorbas, el espacio más árido de Europa. En un aparente yermo y árido paisaje se esconde una de las bellezas más impresionantes de Andalucía. Se trata de un mundo subterráneo labrado por la acción milenaria del agua de lluvia sobre una potente roca de yeso.

Más de 1.000 cavidades, en su mayor parte interconectadas, un espectacular y diverso universo de formaciones cristalinas: estalactitas, estalagmitas, columnas y corales, su enorme valor didáctico y científico y su gran interés espeleológico lo han convertido en uno de los karst en yesos más importantes del mundo, una de las joyas geológicas del planeta.

En la árida estepa superficial del karst las comunidades vegetales han debido adaptarse a duras condiciones ambientales y han desarrollado ingeniosas estrategias para buscar y retener agua. Sobre el yeso viven plantas exclusivas y endémicas de este paraje como el narciso de Sorbas, la matamarilla o la espuelilla de Sorbas, junto a una de las especies más emblemáticas del sureste peninsular: la tortuga mora. Además los cantiles rocosos y taludes muy característicos de este territorio se convierten en el hábitat idóneo para el búho real y águila-azor perdicera y los huecos de los grandes bloques de yeso son el refugio de zorros, tejones, comadrejas y ginetas.

Artículo 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La participación en las diferentes modalidades del CxM LA YESERA estará abierta a todas las personas que sean mayores de 18 años para todas las modalidades, con la edad cumplida el año de la prueba, y que hayan formalizado debidamente su inscripción.

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia y con previa autorización), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. La cuota de Inscripción de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM.

Los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, paso por cavidad en yeso (controlada por la organización), condiciones climáticas y otras características de la prueba, estando física y mentalmente preparado y teniendo capacidad de autonomía para afrontar las posibles dificultades derivadas de las condiciones anteriores.
4. Llevar consigo el material obligatorio a lo largo de **TODA LA PRUEBA.**
5. Conocer dónde están los puntos de avituallamiento, y que podrá reponer en cada uno de ellos.
6. Depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos.
7. No apoyarse en personas externas a la Organización excepto en los puntos de avituallamiento ni hacerse acompañar de terceras personas externas a la prueba, en la totalidad o en parte de la misma.
8. No acompañarse de cualquier tipo de animal.
9. No usar sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas con competencia en la materia, sometándose obligatoriamente los controles de dopaje que pudieran establecerse por la organización.
10. Prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado comunicando tales circunstancias a la organización de forma inmediata.
11. Respetar el medio ambiente, no podrá arrojar de manera voluntaria ningún tipo de desperdicio o material y no podrá dañar el medio ambiente por el que transcurra ni en entrenamientos previos ni durante la carrera.
12. Respetar a los demás deportistas, árbitros, voluntarios, supervisores, controles y medios de la organización y público en general.
13. Realizar el recorrido establecido por la organización.
14. Seguir en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, entendiendo por tal aquellos que de forma oficial presenten apoyo a la celebración del evento. (Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, voluntarios, protección civil, etc...)

Artículo 6: MATERIAL OBLIGATORIO.

Para participar en CxM LA YESERA, cada corredor deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña, incluido dorsal y gps.

MATERIAL	CXM LA YESERA 25 K	CXM LA YESERA 16 K
Vaso	Obligatorio	Obligatorio
Manta térmica o de supervivencia 1,20 x 1,20 cm	Obligatorio	Obligatorio
Teléfono móvil	Obligatorio	Obligatorio
Silbato	Obligatorio	Obligatorio
Frontal o linterna con pilas de repuesto	Obligatorio	Obligatorio
Gorra, Visera o badana	Obligatorio	Obligatorio
Recipiente 500 ml liquido	Obligatorio	Obligatorio

Las características intrínsecas de la prueba, así como las variables condiciones meteorológicas que puedan producirse durante la celebración de la prueba, requieren que cada corredor o corredora lleve consigo en todo el recorrido, el material OBLIGATORIO reseñado en el cuadro anterior.

El material obligatorio será requerido por aquellas personas que conformen el arbitraje de la FADMES, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todas aquellas personas que participen estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la prueba.

Por seguridad de los corredores y en función de la meteorología, la organización podrá modificar el material obligatorio. Este cambio será comunicado en los correos electrónicos de los participantes que se haya indicado en la ficha de inscripción, y se hará público en las redes sociales de la prueba.

Artículo 7: PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

Los avituallamientos por modalidad y contenido de los mismos se detallarán con tiempo suficiente. Se concretará también el punto kilométrico de ubicación de los mismos, distancia entre ellos y tiempo límite de paso. Se podrá seguir comentada información en la página oficial de la prueba (Instagram: @La_yesera_) o en su defecto en las diferentes redes sociales de la organización, donde semanalmente se irá subiendo información detallada del evento.

APROXIMADAMENTE HABRÁ UN AVITUALLAMIENTO CADA 5-8 KM siendo una carrera de autosuficiencia.

El líquido se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas. Será penalizado el participante que beba directamente de las botellas o recipientes desde los que se distribuye la bebida.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. Siempre que la orografía y el entorno lo permitan, habrá un indicador de inicio y finalización del avituallamiento. Se entenderá como residuos el envase de productos nutricionales y consumibles del participante. El incumplimiento de esta norma (tirar residuos al entorno) conlleva la descalificación de la prueba.

El responsable del avituallamiento puede limitar o prohibir el acceso a acompañantes a fin de facilitar la gestión.

Artículo 8: PUNTOS DE CONTROL.

Los puntos de control son lugares localizados a lo largo del recorrido, normalmente coincidentes con los puntos de avituallamiento, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo. En estos puntos habrá personal designado por la organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes. En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se podrá interpretar que este no ha seguido el itinerario de su modalidad en su integridad y como consecuencia, sea cual fuere el motivo dicho corredor se considera descalificado de la prueba. Los puntos de control de corte previstos para cada modalidad se publicarán con la información de cada modalidad. La organización podrá establecer controles adicionales a lo largo del recorrido para un mejor seguimiento y registro de la prueba, sin necesidad de que sean publicados y conocidos. En estos controles podrá ser supervisado el material obligatorio.

La Organización **NO SE RESPONSABILIZA DE INDICACIONES DE PERSONAS EXTERNAS Y AJENAS A LA MISMA**, para ello las personas de la organización irán suficientemente identificadas. También podrán realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas, ambientales o sanitarias así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor, siempre velando por la seguridad de los participantes. En este caso los **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN NO SERÁN DEVUELTOS**

Se establecerán controles con tiempos máximos de paso estipulados para todos los/las participantes. Quienes sobrepasen estos tiempos marcados por la Organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los/las responsables del control y avituallamientos.

Los horarios de corte serán comunicados a los participantes inscritos a través de email y en RRSS.

La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa (sin previo aviso) estime oportuno a lo largo del recorrido. Todos aquellos/as participantes que no efectuó el paso por los mismos serán descalificados/as.

Artículo 9: SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Habrán varios equipos sanitarios itinerantes distribuidos en distintos puntos del recorrido o itinerario de las pruebas, en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados con la dirección de la prueba y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto. Dicho hecho no exime a los participantes de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro que lo necesite. Todos los participantes se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los/las socorristas y médicos/as oficiales podrán:

- Eliminar de la prueba, anulando su dorsal, a cualquier participante no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier participante al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier participante que consideren necesaria.

Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o a llegar a algún cruce. Independientemente de que la organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, **el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de que no estén cerrados al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.**

A lo largo del recorrido habrá personal designado por la organización para intervenir si fuera necesario. Este personal tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. Si el corredor desoyera este mandato la organización se exima de los riesgos personales que asume derivados de ese incumplimiento. En estos puntos de control habrá personal autorizado y capacitado para indicar la conducta a seguir a los participantes en caso de peligro objetivo, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono. Los participantes que se retiren de la carrera en cualquier punto de la misma, deberán comunicarlo al punto de control más cercano, siendo evacuado por la Organización en el menor tiempo posible.

El tramo de travesía en cueva se realizará con casco homologado, el cual será aportado por la organización. En todo momento durante el paso de la travesía por la cueva, el participante irá viendo a miembros expertos en espeleología pertenecientes a la organizaci. Como se cita en el apartado de material obligatorio, deberemos llevar un frontal (sin pilas de repuesto) por si existiera algún tipo de problema con la luz del casco aportado.

Artículo 10: ENTREGA DE DORSALES, USO DEL DORSAL.

La Organización hará entrega a cada participante en la Bolsa del Corredor del Dorsal que deberá llevar consigo durante el transcurso de la prueba. Dicho dorsal es el que da acceso a los avituallamientos, vehículos de transporte y servicios meta.

Éste dorsal servirá de control en pasos intermedios que serán establecidos por la organización para control de los y las participantes. La pérdida de dicho dorsal llevará apareado la descalificación inmediata del participante.

El dorsal y la bolsa del corredor se entregarán a los participantes en un lugar y horario que se indicará con suficiente antelación en la página oficial de la prueba. Para su recogida se deberá mostrar al personal de la organización el DNI, pasaporte o documento público que acredite fehacientemente la identidad y edad del participante. Este material solo podrá ser retirado por el titular del dorsal.

Para recoger el dorsal o la bolsa del corredor de otro participante, deberá aportar una foto o fotocopia del DNI de dicho participante.

Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.

El dorsal no se podrá recortar, doblar ni modificar. En el momento de su entrega, **el corredor deberá rellenar obligatoriamente el reverso del mismo con información médica de relevancia como grupo sanguíneo o alergias a medicamentos. También se informará de la ingesta habitual de tratamientos farmacológicos o médicos)**

Durante la prueba el corredor deberá llevar su dorsal en todo momento en lugar visible: pecho, vientre o porta dorsal. El dorsal es intransferible y personal, la cesión del mismo da lugar a la descalificación inmediata de quién lo porte.

La organización situará controles para asegurarse que todos los corredores completan el recorrido y registrar los tiempos de paso siendo obligatorio el paso por los puntos que haya establecido la organización en el trayecto de la carrera.

Antes de la entrada en el corralito de salida se efectuará un control de dorsal el cual deberá de guardarse hasta la clasificación definitiva.

Artículo 11: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO DE LA CARRERA.

La carrera podrá ser suspendida o aplazada a fecha posterior. Corresponde exclusivamente a la organización junto con la federación competente el derecho a suspender o aplazar a fecha posterior la prueba.

Los motivos para suspender o aplazar la prueba serán que concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos de terreno, desbordamientos de cauces de río, etc.). EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

Igualmente en caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso suspenderla ya en marcha. EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

Una vez iniciada la carrera, en caso de tener que aplazar o suspender la prueba antes de que concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada. EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

SUSPENSIÓN POR ALERTA NARANJA. Si las autoridades, mediante cualquiera de sus medios de comunicación, se emitieran la orden de Alerta Naranja en la zona de celebración de la prueba, esta quedara suspendida. Igualmente, si se emitiera orden de alarma por riesgo a contraer enfermedades o denegación de cualquier tipo de autorización por parte de algunas de las distintas administraciones locales, provinciales y/o autonómicas. EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

Artículo 12: ABANDONOS VOLUNTARIOS Y DESCALIFICACIÓN.

Cualquier participante puede abandonar en los avituallamientos o puntos de control indicados en el rutómetro. Fuera de esos puntos la organización no puede hacerse cargo del traslado a no ser que su abandono implique atención médica.

En caso de que un participante decida abandonar la prueba, deberá indicarlo obligatoriamente al personal de la organización dispuesto en el control más cercano. Si por causa física o de salud no pudiera llegar por su propio pie al siguiente punto de avituallamiento deberá comunicarlo inmediatamente por teléfono al número de la organización impreso en el dorsal.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique al punto de control o a la organización, obligará a los equipos de seguridad a iniciar su falsa búsqueda, razón por la que se le exigirá y deberá hacerse cargo de todos los gastos que para los equipos de seguridad, deriven de su inacción.

Desde que el participante abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, asume que queda fuera de la competición y pasa a ser el único responsable de sus acciones. Debiendo en todo caso entregar su dorsal a la organización.

La organización puede detener momentáneamente a un corredor y obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Artículo 13: PENALIZACIONES Y COMITÉ DE LA PRUEBA.

El comité de competición estará compuesto por:

- Director/a de la carrera.
- El/la Delegado/a FADMES.
- Un o una representante de las personas que participen.
- Árbitr@s de la Carrera.
- Un o una representante del club organizador, que será el presidente o presidenta del club organizador o aquella persona en la cual delegue.

El comité de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación y a petición de la persona interesada

TIPO DE FALTA PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: **Descalificación.**
- Saltarse algún control de paso: **Descalificación.**
- Utilizar algún medio mecánico: **Descalificación.**
- Falta de material obligatorio: **30 minutos/unidad.**
- Falta de más de tres materiales obligatorios: **Descalificación.**
- No pasar control del material obligatorio: **Descalificación.**
- Cambio de dorsal+Chip: **Descalificación.**
- Perdida del dorsal: **Descalificación.**
- Manipulación o deterioro del chip de control: **Descalificación**
- Llevar el dorsal no controlable: **30 minutos**
- No prestar auxilio a otros u otras participantes: **Descalificación**
- Increpar, insultar o descalificar a miembros y voluntariado de la organización y de la prueba: **Descalificación**
- Arrojar desperdicios, plásticos o envoltorios: **Descalificación**

Otras faltas y sanciones:

Faltas Leves.

- Falta de visibilidad del dorsal o llevarlo en algún punto diferente a la frontal del corredor.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, sin perjuicio que por su incidencia sea considerada falta grave.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio).
- Cualquier otra incidencia que los comisarios de carrera puedan considerar como falta leve.

Artículo 14: FORMA DE INTERPONER RECLAMACIONES ANTE EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constara lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Numero de D.N.I.
- Club o Federación Autónoma que representa.
- Nombre del/l@s deportistas que representan.
- Numero de Dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositarán 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de quienes la demanden, modelos oficiales de reclamación. Las reclamaciones serán entregadas al Comité de la Prueba, quien extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Reclamaciones posteriores a la Competición:

Las reclamaciones contra el Comité de la Prueba se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FADMES en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FADMES resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FADMES se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FADMES en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

Artículo 16. CATEGORÍAS CXM LA YESERA.

JUVENIL	17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
JÚNIOR	19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
ABSOLUTA	A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

PROMESA	21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
SÉNIOR	De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
VETERANOS/AS A	De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
VETERANOS/AS B	De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
VETERANOS/AS C	De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

Artículo 17. INSCRIPCIÓN:

Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir 18 años en el año de referencia para las tres pruebas. (15 años previa autorización de padre, madre o tutor legal)
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Firmar la declaración jurada y la descarga de responsabilidad. (Junto con la entrega de dorsales).
- Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web con enlace a la plataforma de inscripciones.

Edad mínima 15 años. Además, licencia de la FEDME o FAM (anual), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición o licencia equivalente para extranjeros.

Salvo en las pruebas en las que se incluyan las categorías de deporte en edad escolar. La organización impedirá la participación de los/as deportistas que no cumplan con estos requisitos.

Para un mejor control de los/as competidores, la organización pedirá la tarjeta federativa física o digital de la App a los/as inscritos/as en el momento de la entrega del dorsal para confirmar la condición de federado/no federado de cada competidor/a, verificada esa condición en el registro de corredores/as inscritos/as, informarán a los/as árbitros/as designados/as de posibles incidencias en esa verificación. En caso necesario, la organización volverá a solicitar la tarjeta federativa física o digital de la app a los/as corredores/as que vayan a subir al podio en la entrega de trofeos

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

El plazo para realizar la inscripción comienza el 12 de Junio de 2025 a las 14:00 horas para corredores federados y no federados y **finalizará el jueves 25 de septiembre de 2025 a las 23:00** o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento).

LOS PARTICIPANTES TENDRÁN BOLSA DEL CORREDOR FIJA Y CON TALLA CORRECTA DEL OBSEQUIO INCLUIDO EN LA BOLSA DEL CORREDOR SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU INSCRIPCIÓN ANTES DEL DOMINGO 7 DE SEPTIEMBRE.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

OBLIGATORIO PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA o HABER CONTRATADO SEGURO DE DÍA.

Solo Vale la licencia FAM, no de otras comunidades, **si hubiera que sacar seguro de urgencia al corredor para poder participar, se hará un recargo de 3 €.**

NO SE PODRAN REALIZAR NI CAMBIOS DE MODALIDADES NI CESIONES DE DORSAL BAJO NINGÚN CONCEPTO.

PRECIOS POR MODALIDAD PARTICIPANTES FEDERADOS:

SIN BOLSA DEL CORREDOR:

CXM TRAIL LA YESERA → 19 €

CXM MINI TRAIL LA YESERA → 15 €

TRAVESÍA LA YESERA → 15 €

SENDERO DIDÁCTICO → 15 € (incluye camiseta de cortesía distinta a la camiseta oficial de la prueba).

CON BOLSA DEL CORREDOR:

CXM TRAIL LA YESERA → 29 €

CXM MINI TRAIL LA YESERA → 25 €

TRAVESÍA LA YESERA → 25 €

***EL CORREDOR NO FEDERADO DEBE PAGAR 3€ POR EL SEGURO DE DÍA OBLIGATORIO.**

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil para la totalidad de participantes y contratará seguros para aquellos o aquellas que no estén federados o que su tarjeta federativa no cubra esta prueba. **Se les aconseja a quienes participan mirar cobertura de sus licencias federativas y han de estar vigentes en el año de celebración de la prueba.**

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la misma siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba.

En este sentido, el/la participante **RELLENARÁ Y FIRMARÁ UNA DECLARACIÓN JURADA (Podrán encontrarla al final del reglamento)** eximiendo a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la prueba. Los participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.

La Organización se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN, así como la de ampliar o reducir el número de plazas, por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la prueba. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en nuestra web y/o por correos a quienes estén inscritos.

El precio de la inscripción incluye:

- Paso por cueva para los participantes del Trail y Mini Trail.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia Sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas y suelo duro (a partir de la llegada del primer participante a meta).
- Desayuno y comida post carrera.
- Parking gratuito.
- Fotografías durante el recorrido.
- Servicio de Dj, speaker.
- Traslado a meta por abandono.
- Descuentos y promociones según patrocinadores.
- Servicio de cronometraje.
- Poder optar a los trofeos y a los premios que la organización establezca.
- Seguro de accidentes contratado por la Organización.
- Recuerdo finisher a quienes logren finalizar las pruebas.

AUTORIZACIÓN EXPRESA AL USO DE LOS DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción en cualquiera de las modalidades de la carrera, implica el consentimiento expreso del participante, para que, se use y se reproduzca mediante cualquier dispositivo u imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la organización. Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción de La Yesera “cuna del yeso” difundiendo información de la misma a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, o cualquier otro tipo de soporte etc. Este consentimiento se presenta de forma expresa.

Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacios públicos y que su imagen podrá ser captada por el público asistente u otros medios de comunicación o imagen, en cualquier caso ajeno a la organización de la prueba.

DECLARACIÓN JURADA / DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

D./Dña. _____

—

Con D.N.I. Nº _____

Declara:

Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse como consecuencia de la realización de LA YESERA, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de LA YESERA, que se celebrará del 27 al 28 de septiembre de 2025, cuyo reglamento se encuentra expuesto en la página web de la organización.

Que, durante la prueba, si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que conozco de la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto en algunos puntos al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona.

Que soy consciente de que este tipo de competición, al desarrollarse en el medio natural, los lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla LA YESERA. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la organización del evento y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la prueba.

Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por LA YESERA en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización en temas de seguridad.

Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; antes sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.

Que, mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante en mi lugar.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en LA YESERA. Por consiguiente, exoneró o eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradora, patrocinadora y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

También acepto abandonar la prueba si no cumplo con los horarios previstos o con las normas de dicha actividad, entendiéndolo con ello que dejo de estar bajo la cobertura de la organización.

Que firmando este documento me comprometo, a seguir las pautas generales y normas que se relacionan en el Reglamento de LA YESERA con respecto al:

- Medio Ambiente.
- Seguridad y Tráfico.
- Avituallamientos, personal y colaboradores.
- Comportamiento general y cívico.
- Ética deportiva, compañerismo, auxilio.

Conforme con todo lo anterior, firmo en _____, a _____ de _____ del 20__

FIRMA:

D./Dña.: _____